

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 13	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracciones I y VII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de “Equipo de videoconferencia”, a celebrarse con la empresa **NextiraOne México, S.A. de C.V.**

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	HOJA: 1	DE: 2
--------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la adquisición de equipo de videoconferencia que consta de lo siguiente:</p> <p>-Dos sets de videoconferencia punto final marca CISCO, modelo Cisco Telepresence SX20 Quick Set with Precision HD, con cámara a 12X y soporte a 1080p, con 2 micrófonos por equipo.</p> <p>-33 teléfonos IP CP-9971 Marca CISCO sIm Handset con camera, que incluye licencia tipo cuwl standard, eliminador para teléfono IP. (cp-pwr-cube=4=), power cord. (cp-pwr-cord-na=), garantía por 3 años en todos los componentes, actualización update y upgrade de software por 3 años, el cliente de softphone CISCO.</p> <p align="center">PRESUPUESTO:</p> <p>\$1,176,265.60 M.N. (Un millón ciento setenta y seis mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) Más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la requisición aprobada en el SIGA No. 2010200083.</p> <p align="center">CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición previa entrega de los bienes y liberación por parte del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la autorización para la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracciones I y VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>VII. Existan razones justificadas, por escrito la cual deberá ser firmada por el titular del área solicitante, para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DESPE/1740/2012 • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracciones I y VII de El Reglamento. • Anexo Técnico • Copia del oficio de autorización de inversión No. DEA/1751/2012 • Copia del Dictamen de Procedencia Técnica No. 412-2012 • Anexo I Investigación de mercado con 3 cotizaciones en original • Requisición 2010200083 aprobada en el SIGA • Copia del oficio DESPE/1774/2012 de solicitud y autorización de entrega en sitio 	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 13	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracciones I y VII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de “Equipo de videoconferencia”, a celebrarse con la empresa **NextiraOne México, S.A. de C.V.**

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	HOJA: 2	DE: 2
--------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>VIGENCIA O FECHA DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados con fecha límite el día 17 de diciembre de 2012.</p>	<p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracciones I y VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 51501 “Bienes Informáticos” PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO	LUGAR DE ENTREGA: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, ubicada en Periférico Sur No. 4124 edificio Zafiro II, Séptimo piso, Col. Ex Hacienda de Anzaldo, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01090, México D.F.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Biól. Armando Contreras León
Secretario Ejecutivo del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 13	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del **“Servicio Integral para la producción y entrega de formatos de Credencial para Votar bajo el esquema de servicios externos en sitio”**, a celebrarse con la empresa **L-1 Secure Credentialing, Inc.**

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	HOJA: 1	DE: 2
-------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación del Servicio Integral para la Producción y Entrega de formatos de Credencial para Votar (CPV), bajo el esquema de servicios externos en sitio, para garantizar la continuidad de la producción de formatos de CPV, tomando en cuenta que es uno de los instrumentos electorales que expide el Instituto, para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al Voto en los Procesos Electorales Federales y en los Procesos Electorales Locales.</p> <p align="center">PRESUPUESTO:</p> <p>MÍNIMO \$5,327,485.60 USD (Cinco millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares 60/100 USD) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>MÁXIMO \$5,831,958.00 USD (Cinco millones ochocientos treinta y un mil novecientos cincuenta y ocho dólares 00/100 USD) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center">CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará en 18 exhibiciones quincenales conforme a la producción de los formatos de CPV realizados, previa validación técnica de los servicios prestados por el proveedor a través de la Dirección de Servicios y Productos Electorales y previa validación de la factura. Dicha cantidad será cubierta en moneda nacional tomando como base el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México, el día estipulado de pago y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la autorización para la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción XII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>XII. Siempre y cuando la situación descrita no haya sido posible ser prevista, sea inesperada, súbita o tenga como consecuencia la materialización de riesgos que pongan en peligro extremo los objetivos, funciones u operaciones del Instituto, tal señalamiento quedará bajo responsabilidad del titular del área solicitante.</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DERPE/2059/2012 y DERFE/1937/2012 • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción XII de El Reglamento. • Anexo 1 Anexo Técnico • Anexo 2 Propuesta técnica-económica • Anexo 3 Acuerdo 2-271: 28/09/2012 de la Comisión Nacional de Vigilancia • Anexo 4 Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba modificar el modelo de la Credencial para Votar • Anexo 5 Copia del Oficio No. DS/1952/2012 • Copia del acuerdo de autorización del Secretario ejecutivo para comprometer recursos del siguiente ejercicio fiscal • Oficio No. DERFE/1698/2012 de designación del administrador del contrato 	<p>SE RETIRÓ EL PUNTO</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 13	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio Integral para la producción y entrega de formatos de Credencial para Votar bajo el esquema de servicios externos en sitio**”, a celebrarse con la empresa **L-1 Secure Credentialing, Inc.**

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	HOJA: 2	DE: 2
-------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>El pago para el ejercicio fiscal 2013 estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>VIGENCIA O FECHA DE ENTREGA: Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2013.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LOS FORMATOS DE CPV:</p> <p>Centro de Producción de Credenciales Primario (CPCP): Boulevard Adolfo López Mateos No. 2259 Col. Atlamaya, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01760, México, D.F.</p> <p>Centro de Producción de Credenciales Secundario (CPCS): Calle 2 Lote 21, Parque Industrial CANACINTRA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del oficio DGN.312.03.2011.3007 de la Secretaría de Economía • Aspectos de sustentabilidad ambiental <p align="center">FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45 y 46 fracción XII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

CONTRATO ABIERTO: SÍ (Artículo 52 RAASIFE)	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33603 “Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos.”	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO		

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Biól. Armando Contreras León
Secretario Ejecutivo del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 3		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 13	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2012

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción VII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Contratación del Servicio de arrendamiento de cuatro videograbadoras formato digital D3, marca Panasonic”**, a celebrarse con la persona física **Juan Carlos Navarro Jácome y/o Navavisión**.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 1	DE: 2
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere el Servicio de arrendamiento de cuatro videograbadoras formato digital D3, marca Panasonic.</p> <p>MONTO QUE SE ADJUDICARÁ</p> <p>\$2,603,040.00 (Dos millones seiscientos tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16 % del I.V.A.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>Se realizará en 12 pagos a mes vencido de \$216,920.00 pesos, previa liberación de los servicios por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y no podrán exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, previa prestación de los servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la contratación de referencia, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>VII. Existan razones justificadas, por escrito la cual deberá ser firmada por el titular del área solicitante, para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/7133/2012 • Solicitud y Justificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción VII. • Anexo 1 Anexo Técnico. • Anexo 2 Copia del acuerdo de autorización del Secretario ejecutivo para comprometer recursos del siguiente ejercicio fiscal. • Anexo 3 Estudio de mercado con 3 cotizaciones originales. • Justificación para el arrendamiento de las videograbadoras. • Carta original de la empresa Panasonic de México S.A. de C.V. 	<p style="text-align: center;">APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 3		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 13	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2012

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción VII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Contratación del Servicio de arrendamiento de cuatro videograbadoras formato digital D3, marca Panasonic”**, a celebrarse con la persona física **Juan Carlos Navarro Jácome y/o Navavisión**.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 2	DE: 2
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>El pago para el ejercicio fiscal 2013 estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>VIGENCIA:</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.</p>	<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45 y 46 fracción VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p>CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE)</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO</p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 32601 “Arrendamiento de Maquinaria y Equipo”</p> <p>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: NO APLICA</p> <p>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</p>	<p>LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: El servicio se prestará en el Centro de producción de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución en Oficinas Centrales del Instituto.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité</p>	<p>_____ Biól. Armando Contreras León Secretario Ejecutivo del Comité</p>
----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 4		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 13	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2012

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de Pensión de Estacionamiento para Unidades Vehiculares Propias del Instituto, Empleados y Visitantes**”, a celebrarse con las empresas **Ranver, S.A. de C.V., Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand), Paraíso Perisur, S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.**

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS / SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	HOJA: 1	DE: 2
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO															
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación del Servicio de Pensión de Estacionamiento para Unidades Vehiculares Propias del Instituto, Empleados y Visitantes.</p> <p>PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA 2013:</p> <p>MÍNIMO \$8,300,105.46 M.N. (Ocho millones trescientos mil ciento cinco pesos 46/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>MÁXIMO \$9,483,694.02 M.N. (Nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos 02/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROVEEDOR:</p> <table border="1" data-bbox="100 1073 667 1403"> <thead> <tr> <th>PROVEEDORES PROPUESTOS</th> <th>MONTO MÍNIMO</th> <th>MONTO MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ranver, S.A. de C.V.</td> <td></td> <td>\$495,000.00</td> </tr> <tr> <td>Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand)</td> <td></td> <td>\$1,399,950.00</td> </tr> <tr> <td>Paraíso Perisur, S.A. de C.V.</td> <td>\$614,851.20</td> <td>\$1,690,840.80</td> </tr> <tr> <td>Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.</td> <td></td> <td>\$3,983,192.91</td> </tr> </tbody> </table> <p>VIGENCIA: A partir del día 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.</p>	PROVEEDORES PROPUESTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	Ranver, S.A. de C.V.		\$495,000.00	Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand)		\$1,399,950.00	Paraíso Perisur, S.A. de C.V.	\$614,851.20	\$1,690,840.80	Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.		\$3,983,192.91	<p>Se solicita la contratación de referencia, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DRMS/STAR/156/2012 • Oficio de Solicitud y Justificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción I. • Anexo Técnico • Anexo 1 Relación de estacionamientos contratados • Cotizaciones del estudio de mercado • Copia del acuerdo de autorización del Secretario ejecutivo para comprometer recursos del siguiente ejercicio fiscal • Copia del oficio No. DEA/1790/2012 de designación del administrador del contrato 	<p style="text-align: center;">APROBADO POR UNANIMIDAD</p>
PROVEEDORES PROPUESTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO															
Ranver, S.A. de C.V.		\$495,000.00															
Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand)		\$1,399,950.00															
Paraíso Perisur, S.A. de C.V.	\$614,851.20	\$1,690,840.80															
Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.		\$3,983,192.91															

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 4		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 13	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2012

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de Pensión de Estacionamiento para Unidades Vehiculares Propias del Instituto, Empleados y Visitantes**”, a celebrarse con las empresas **Ranver, S.A. de C.V., Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand), Paraíso Perisur, S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.**

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS / SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	HOJA: 2	DE: 2
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center">CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se efectuará a mes vencido, previa liberación de los servicios por parte del Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, previa prestación de los servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de El Reglamento.</p> <p>El pago para el ejercicio fiscal 2013 estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p align="center">FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	
<p>CONTRATO ABIERTO: SÍ (Artículo 52 RAASIFE)</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO</p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33602 “Otros Servicios Comerciales”</p> <p>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: NO APLICA</p> <p>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</p>	<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: El servicio se prestará en los inmuebles ubicados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cúspide No. 53, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, Deleg. Tlalpan, México D.F. -Calzada Acoxta No. 430, Col. Ex Hacienda Coapa, Tlalpan, México, D.F. -Insurgentes Sur No. 1391, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03900, México, D.F. -Periférico Sur No. 4817, Col. Arenal Tepepen, Deleg. Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F.

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Biól. Armando Contreras León
Secretario Ejecutivo del Comité